



CONSEJO DE FUNDADORES

Universidad Santo Tomás
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

DECRETO DEL CONSEJO DE FUNDADORES

CF No. 115 del 1 de junio de 2019

EL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE COLOMBIA,

En ejercicio de las funciones que le asigna el Estatuto Orgánico, como máximo organismo de dirección de Universidad Santo Tomás (Estatuto Orgánico, art. 16, 4)

CONSIDERANDO:

1. Que el período del Rector General es de cuatro años (Estatuto Orgánico, art. 23).
2. Que el actual Rector General, R.P. Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., culminará su período rectoral el 12 de julio de 2019.
3. Que el día 1 de junio de 2019, sesionó el Consejo de Fundadores para elegir el Rector General, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Orgánico art. 16, 4 y art. 22.
4. Que el Consejo de Fundadores sesionó válidamente con la totalidad de los miembros establecidos por el Estatuto Orgánico para el nombramiento de Rector General (art. 15, parágrafo 2).

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se nombra al **R.P. FRAY JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P.**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.398.230 de Bogotá, como nuevo Rector General de la Universidad Santo Tomás para el período institucional comprendido entre el 13 de julio de 2019 y el 12 de julio de 2023.

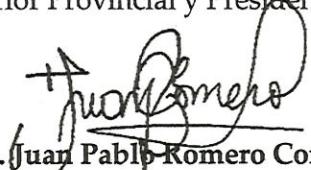
El presente decreto rige a partir de la fecha para la cual se expide y dentro de las fechas establecidas por el mismo.

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


fr. **Diego Orlando Serna Salazar, O.P.**

Prior Provincial y Presidente del Consejo de Fundadores


fr. **Juan Pablo Romero Correa, O.P.**

Secretario del Consejo de Fundadores

